WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 MAR. 2024
RECIBIDO
Hora: 12:30
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10718

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 25 de abril de 2024, **la provincia de Huamanga, región Ayacucho**, cumple su **cuadrigentésimo octogésimo cuarto aniversario** de fundación, que se dio en el siglo XVI, en la actualidad Ayacucho es considerada como una de las ciudades más bellas, por su arquitectura colonial y su gran legado histórico, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país.

Que, el **25 de Abril de 1540**, durante el gobierno del ex Gobernador Cristóbal Vaca de Castro, la fundación fue refrendada el 21 de diciembre de 1680 por el rey de España don Carlos II, que en el año de 1540, francisco Pizarro fundo la ciudad de San Juan de Frontera de Huamanga el 25 de abril. La fundación de dicha ciudad se logró después de una dura lucha y resistencia de los incas dirigidos por Manco Inca. Y creado por la constitución política de 1823,

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **provincia de Huamanga, región Ayacucho** por su **CDLXXXIV aniversario** de fundación, que luego obtuvo el título de ciudad a partir del año 1544.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Juan Carlos Arango Claudio, alcalde de la **provincia de Huamanga, región Ayacucho**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en la **provincia del Huamanga,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 19 de marzo de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/03/2024 11:32:43-0500